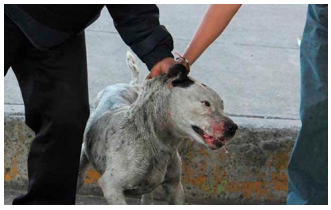

Con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y eficiente en las investigaciones por denuncias relacionadas con el delito de maltrato animal, la Fiscalía General de la Nación creó el Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal (GELMA), que empezó a funcionar este 12 de diciembre.

La nueva unidad especial está integrada por 38 fiscales a nivel nacional, 38 investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y 44 agentes de la Policía Nacional, quienes estarán ubicados en cada una de las seccionales de la Fiscalía a nivel nacional.

El Grupo llega con el fin de canalizar las más de 2 mil denuncias que se han recibido desde la vigencia de la Ley de Maltrato Animal (Ley 1774 de 2016), al igual que los delitos que empezarán a ser denunciados. Hasta el momento estos casos eran asignados a distintos fiscales y resueltos dentro del volumen de trabajo de la entidad, sin desconocer su importancia.

Cabe recordar que la Ley 1774 estableció penas por este delito que van entre 12 y 36 meses de prisión, además de circunstancias agravantes que dependen de si el delito estuvo relacionado con actos sexuales contra los animales, si el maltrato se hizo con sevicia, en vía o sitio público, o si se comenten en presencia de menores de edad.

Algunas cifras

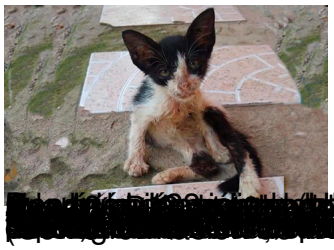

[redacted]